

Resolución Número 331

(Mayo 29 de 2018)

“Por la cual se actualiza un documento oficial del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Técnica de Buses”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO “TRANSMILENIO S.A.”,
En ejercicio de sus facultades conferidas mediante la Resolución 143 del 2 de marzo de 2016, y**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo segundo del Acuerdo 4 de 1999, corresponde a TRANS-

Código	Versión	Nombre
P-DM-005	2	Coordinación y atención en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del Sistema BRT

ARTÍCULO 2°: Derogar parcialmente la Resolución 606 del 21 de octubre de 2016, mediante la cual se había actualizado la versión 1 del documento P-DM-005 Coordinación y atención en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del Sistema BRT.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Distrital.

MILENIO S.A., la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor.

Que cumpliendo con lo ordenado en el párrafo único del artículo 1° de la Ley 87 de 1993, se adoptó el Manual de Procedimientos de TRANSMILENIO S.A.

Que siendo TRANSMILENIO S.A., el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público, considera necesario actualizar los Manuales de Procedimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, con el objeto de ajustarlos a los nuevos parámetros documentales, necesidades y desarrollo del Sistema.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualizar el siguiente documento con la versión registrada a continuación:

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

SOFÍA ZARAMA VALENZUELA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLE
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. CONDICIONES GENERALES
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MODIFICACIONES:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	SOLICITÓ
0	06-10-2014	Primera versión oficial del documento, con código P-DO-014	N/A
1	14-07-2016	Se cambió la codificación del documento, y se actualizaron los responsables de las actividades teniendo en cuenta que a partir de las resoluciones 354 y 355 de 2016 las funciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura del Sistema TransMilenio pasaron a ser responsabilidad de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario. Se actualizaron los Documentos de Referencia	Director Técnico de Modos Alternativos y E.C.
2	05-04-2018	Se realizó ajuste de los actores que intervienen en el procedimiento de acuerdo con las responsabilidades de cada uno.	Director Técnico de Modos Alternativos y E.C.

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

1. OBJETO

Describir las responsabilidades y pasos que se deben llevar a cabo para la coordinación de las actividades de recepción, generación y trámite de los reportes sobre las novedades presentadas en la infraestructura del Sistema TransMilenio en el componente troncal.

2. ALCANCE

Este procedimiento está definido de manera general para cumplimiento de todas las personas naturales o jurídicas que tengan cualquier tipo de vinculación relacionada directa o indirectamente con la infraestructura del Sistema TransMilenio en el componente troncal, así como de manera específica para el Contratista de Interventoría y los Técnicos y Profesionales de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario de TRANSMILENIO S.A. que tengan responsabilidad con el tema.

Este procedimiento inicia con la recepción de la novedad relacionada con la infraestructura y termina con la atención de la misma.

3. RESPONSABLE

El Profesional Especializado Grado (6) de Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario es el responsable de la elaboración, actualización, desarrollo, implementación y ejecución de este procedimiento.

El Director Técnico de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario dará estricto cumplimiento, implementación y mantenimiento del procedimiento.

Se deberá realizar la revisión y/o actualización de este documento cuando los responsables de su aplicación y cumplimiento lo estimen pertinente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Operaciones del Sistema TransMilenio
- Procedimiento de Inspección de Infraestructura
- Protocolo Uso Tarjeta Funcionario

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

- Contrato de Interventoría a las obras de mantenimiento de la infraestructura del componente BRT del Sistema TransMilenio.
- Manual de Funciones y Requisitos por competencias laborales para los Empleos Públicos y Trabajadores Oficiales de la Planta de Personal de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A.

5. DEFINICIONES

BRT (Bus Rapid Transit): Bus de Tránsito Rápido.

Centro de Control: lugar especialmente acondicionado que integra los equipos, las aplicaciones informáticas, datos y personal, para la localización, seguimiento, coordinación y demás actividades de gestión de la flota del Sistema TransMilenio.

Contratista de Interventoría: persona natural o jurídica contratada para realizar la inspección, reporte y prevención de daños en la infraestructura, así como verificar que el contratista de mantenimiento dé cumplimiento a las obligaciones contractuales, exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuir a la mejor ejecución del contrato, en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución de lo contratado.

Estación o Portal: es el lugar autorizado para el ascenso y el descenso de pasajeros.

Infraestructura: es todo el componente físico e inmueble que permite el funcionamiento del Sistema TransMilenio.

Novedad de infraestructura: todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado de un equipo o infraestructura.

Sistema de Ayuda a la Explotación- SAE: es el Software utilizado por el Centro de Control de TRANSMILENIO S.A. para realizar la gestión y control de la operación de los Buses Troncales.

Técnico de Enlace de BRT: Técnico de Control Grado 2 de la Dirección Técnica de BRT, encargado de la coordinación operativa del funcionamiento del Sistema BRT.

Técnico Operativo Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT: es el funcionario de TRANSMILENIO S.A. encargado de apoyar la gestión y desarrollo de la Dirección de Modos Alternativos

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

y Equipamiento Complementario en la inspección, reporte y prevención de daños en la infraestructura del Sistema BRT. Vigila la realización de las acciones preventivas y correctivas que garanticen su reparación y adecuación de acuerdo con las necesidades del Sistema BRT, según las políticas y lineamientos establecidos.

6. CONDICIONES GENERALES

- El Contratista de Interventoría debe suministrar los equipos móviles de comunicación instantánea necesarios para el desempeño de las labores de sus funcionarios y de los Técnicos de Supervisión de Infraestructura de la Dirección de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario.
- El Técnico de Enlace de BRT deberá recibir y retransmitir al Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT los reportes de novedades en la infraestructura del Sistema BRT, a través del medio de comunicación establecido para tal fin.
- El Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT deberá recibir, revisar, analizar y retransmitir a quien corresponda, oportunamente, todo tipo de novedades en la infraestructura del Sistema BRT recibidos del Técnico de Enlace de BRT, así como velar porque estas novedades se atiendan dentro de los tiempos establecidos.
- El Contratista de Interventoría suministrara el personal de inspección en un número suficiente para tener un contratista por troncal en cada turno operativo más un recorredor motorizado para todo el Sistema en cada turno operativo, garantizando el cubrimiento de los descansos y eventualidades, con el propósito de realizar las inspecciones a la infraestructura del Sistema BRT.
- Los reportes de novedades en la infraestructura del Sistema BRT serán atendidos únicamente por el Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT a través del medio de comunicación establecido para tal fin y en los horarios de operación del Sistema o el horario que la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario determine en su momento.
- Los informes que se generan durante la coordinación en el trámite del reporte de novedades en la infraestructura del Sistema BRT son informes específicos basados en las novedades de urgencia reportadas por el Técnico de Enlace de BRT y atendidas por el Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT. Los informes son realizados por el Contratista de Interventoría y controlados por el Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT.

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

6.1 Tipos de novedades de infraestructura

Las novedades que se pueden presentar en la infraestructura del Sistema y que deben ser reportadas por el Técnico de Enlace de BRT serán:

- **Novedad Rutinaria:** todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que es de rápida reparación se presenta repetitivamente y su restablecimiento no interfiere con la operación del Sistema, de igual manera es importante para mantener los estándares de calidad de prestación del servicio ofrecido por TRANSMILENIO S.A. Son ejemplo claro de este tipo de novedad las anomalías presentadas en las puertas automáticas o en los sistemas automáticos de iluminación de las estaciones y/o portales.
- **Novedad de Urgencia:** todo cambio o alteración en el funcionamiento o estado normal de un equipo o infraestructura que se requiere corregir de manera inmediata a fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, la seguridad de los usuarios y/o estabilidad de la infraestructura o equipo. Es ejemplo de este tipo de novedad un accidente de tránsito que afecte la estructura de una estación impidiendo la aproximación de buses o el ascenso y descenso de pasajeros, también el robo o daño en el piso de la estación que pueda causar caídas, o en general cualquier evento que pueda afectar la integridad de las personas que transitan o laboran en el sitio.

7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Inicio	
20	Recibir por cualquier medio de comunicación (Radio teléfono, correo electrónico, comunicación escrita, entre otros) y de cualquier fuente de información (SAE, pagina web, PQR's, entre otros.) la novedad en la infraestructura y remitir la solicitud de atención de novedad en la infraestructura al Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT.	Técnico de Enlace BRT
¿15? 	Recibir la solicitud de atención de la novedad en la infraestructura y evaluar la gravedad de la novedad reportada Es una novedad de urgencia Si: Ir a etapa 30 No: Ir a etapa 60	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
30	Informar al Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT sobre la novedad y la posible solución a implementar.	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT
40 	Evaluar el nivel de urgencia de la novedad reportada ¿Es un caso importante de alto nivel de urgencia? Si: Informar al Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT sobre la novedad y la solución a implementar. Ir a etapa 50 No: Ir a etapa 60	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
50	Evaluar la complejidad de la urgencia reportada y, dependiendo de ésta, informar a los responsables de las demás áreas que se vean afectadas por la novedad para que definan las medidas a tomar.	Profesional Especializado Grado 6 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
60	Solicitar al Contratista de Interventoría, que se desplace al sitio de la novedad reportada.	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT
70	Reportar telefónicamente al contratista de mantenimiento sobre la novedad de urgencia presentada. Acompañar al contratista de mantenimiento en la atención de la novedad reportada, verificando que los trabajos cumplan con lo pactado contractualmente.	Contratista de Interventoría.
80	Revisar y evaluar la afectación a la operatividad del Sistema BRT de acuerdo con la novedad reportada. Si es necesario un cierre total o parcial, informar inmediatamente al Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT. En los casos que amerite un informe específico, deberá tomar fotos y datos sobre la novedad reportada para posteriormente realizar el informe.	Contratista de Interventoría.
90	En cuanto se asegure la operatividad y seguridad del Sistema BRT, debe desplazarse al Portal más cercano a realizar el informe específico respectivo de la situación y enviarlo al Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT por medio de correo electrónico.	Contratista de Interventoría.
100	Recibir y revisar el informe específico enviado por el Contratista de Interventoría.	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT
¿25? 	¿El informe específico realizado por el Contratista de Interventoría requiere ajustes? Si: Ir a etapa 110 No: Ir a etapa 120	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT

	COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN EL TRAMITE DEL REPORTE DE NOVEDADES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA BRT			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
	Código P-DM-005	Versión: 2	Fecha: Mayo de 2018	

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		BRT
110	Corregir el informe según lo solicitado por el Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT o por el Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT y remitirlo para su nueva revisión. Ir a etapa 100	Contratista de Interventoría.
120	Enviar el informe específico por medio de correo electrónico al Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT.	Técnico de Supervisión de Infraestructura del Sistema BRT
130	Recibir, revisar y aprobar el informe específico de la novedad reportada.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
¿25? 	¿El informe específico requiere ajustes? Si: Ir a la etapa 110 No: Ir a la etapa 140	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
140	Archivar el informe como base para la formalización de la solicitud de trabajo ante la Interventoría.	Profesional Universitario Grado 3 Mantenimiento de Infraestructura – Sistema BRT
150	Fin	